

N° 280, IX Región - Vialidad. EXP.:

Decreto MOP. Exento Nº 2903, de ANT.:

fecha 30 de septiembre de 2011.

Informe de Pago de los lotes 52 y MAT.:

Expropiación para la obra "Camino Ruta S-30, Sector Temuco -Labranza Km. 4,61500 a Km. 11,68000", provincia de Cautín, comuna de Temuco, región de La

Araucanía.

Antecedentes. INC.:

1 1 ENE. 2012 SANTIAGO,

DE: ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

> Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con CARMEN VERÓNICA ALVEAR BENAVENTE Y OTRA, otorgada en la Notaría de Temuco, de don Héctor Efrain Basualto Bustamante, de fecha 17 de noviembre de 2011, Repertorio N° 6.741-2011, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 12531, N° 7673 y Fs. 12.531 vta., N° 7674, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco correspondiente al año 2011, cuya copia de inscripción también le incluyo.

> que acreditan que lo expropiado se Asimismo, le acompaño certificados encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

> Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP. Exento Nº 2903, de fecha 30 de septiembre de 2011, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$36.136.268.- desglosado de la siguiente manera:

> \$36.097.379.- a la orden de MARÍA DEL PILAR ALVEAR BENAVENTE Y CARMEN VERÓNICA ALVEAR BENAVENTE.

\$38,889.-

a la orden del Notario Público de Temuco don HÉCTOR EFRAÍN BASUALTO BUSTAMANTE, según boleta de Honorarios adjunta Nº 406729, de 21 de noviembre de 2011.

Los cheques correspondientes deberán ser enviados a la Dirección de Contabilidad y Finanzas del MOP. IX REGIÓN - TEMUCO.

Saluda atentamente a Uda

FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA Abogado Jefe Depto. Expropiaciones

Fiscalia MOR.

ICB/MAM/enc. DISTRIBUCION:

- Destinatario.

- Oficina de Partes Fiscalía.

- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscalía. PROCESO Nº 5441570 I

ELIANA BAEZA HALTENHO: Constructor Civil

Morandé Nº71, 1º piso, Santiago – Chile. Jefe Depto. de Expropiaciones DIRECCION DE VIALIDAD Teléfono: (56-2) 449-4297